

## **LAS CAJAS DE AHORROS CUMPLIRÁN CON EL NUEVO PLAN DE RECAPITALIZACIÓN SIN RECURRIR A FONDOS PÚBLICOS**

**EL IMPACTO EN LAS DOS ENTIDADES, ADHERIDAS A LA CECA, INCLUIDAS EN ESTE PLAN ES MUY REDUCIDO Y SUPONE UN 6,7% DEL TOTAL PREVISTO PARA EL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL**

**ES NECESARIO UN MARCO REGULATORIO ESTABLE PARA QUE EL CRÉDITO VUELVA A FLUIR A LA ECONOMÍA REAL**

El Consejo Europeo ha aprobado el plan de recapitalización de la banca, en el que exige a setenta entidades bancarias, entre ellas dos del Sector de las Cajas de Ahorro, que refuercen sus posiciones de capital a través de la creación de un colchón de reservas temporal de un nueve por ciento de *core tier 1*. Esta cifra de capital deberá alcanzarse a 30 de junio de 2012 y una vez aplicados los correspondientes ajustes a las carteras de deuda soberana.

El impacto del acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo de Bruselas sobre el plan de recapitalización de la banca europea es muy reducido para las dos entidades adheridas a la CECA, un 6,7 por ciento del capital estimado por la Autoridad Bancaria Europea para nuestro país, lo que supone 1.742 millones de euros, de un total de 26.161 millones de euros. Estas entidades podrán cumplir por sus propios medios con los requisitos exigidos por la Unión Europea y sin necesidad de recurrir a fondos públicos.

No obstante, y tal y como se puso de manifiesto en el último Consejo de Administración de la CECA, celebrado el pasado 19 de octubre, esta prueba puede inducir a varios riesgos.

En primer lugar, la decisión de considerar un nuevo cálculo de las necesidades de capital de las entidades europeas, a partir de variaciones en el valor de la deuda soberana, podría dañar la credibilidad de las cuentas públicas y generar tensiones en la prima de riesgo.

Además, la imposición de mayores exigencias de capital se acabará traduciendo en una restricción del flujo de crédito, especialmente para familias y pequeñas y medianas empresas, y puede retrasar la recuperación de la economía española.

En un entorno de tanta incertidumbre como el actual, estos continuos cambios del marco regulatorio generan desconcierto e inseguridad entre los inversores y perjudican la capacidad de actuación de las entidades financieras.

Las Cajas de Ahorro han llevado a cabo un proceso de reestructuración, que ya incluía un objetivo de incremento de capital, y cuyo tramo final necesita un marco regulatorio estable, que permita a las entidades una adecuada planificación de su actividad financiera, de forma que el crédito pueda llegar con fluidez a la economía real.